ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas del día jueves, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/2010 - "AQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS – NIVEL CENTRAL".**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.-**
- **Emilce Gimena Pereira Leiva, Representante del Departamento de Compras Menores.**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de Noviembre de 2010, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia de que se recepcionaron 2(dos) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2. ----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de Noviembre de 2010, siendo las 10:00 hs. conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. TES INGENIERIA	18.500.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. SISTECO PARAGUAY SRL	18.850.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26 - Evaluación de Ofertas "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"Las empresas TES INGENIERIA Y SISTECO PARAGUAY SRL, contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

QUINTO: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos.
Forma parte de la Evaluación el Informe expedido por la Unidad de Informática de la DGAF, Nivel Central, según Memorando Nº 324 /10, de fecha 24 de Noviembre del 2010, en la cual consta el Informe de Estudio y recomendación de Adjudicación.----------

SEXTO: Se da lectura al Memo del presente Acta, Informe de Estudio y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité Técnico, **Lic. Marta Chávez**, Jefa de la Unidad de Informática – Nivel Central, de la Dirección General de Administración y Finanzas remitida en fecha 24/11/2010.----------

SEPTIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Y conforme al Informe del Comité de Evaluación Técnica.--------

Emilce G. Pereira L. Jefa
Dpto. de Compras Menores
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

LISTADO DE OFERTAS:

El comité de Evaluación deja expresa constancia que no se han presentado la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (Art. 34, inciso c), Ley N° 2051/2003), no obstante, considerando que el presente llamado es destinado a nuevas oficinas habilitadas (encima del Salón Auditorio) y para una mejor y efectiva comunicación se necesitará la conexión de Fibra Óptica desde la Unidad Informática hasta el Rack que se colocaría estéticamente en una parte del corredor, pues, al declarar desierto esos bienes acarrearía un grave perjuicio que implicaría iniciar un nuevo trámite administrativo para la compra de los bienes declarados desiertos, ya sea por tiempo (plazos legales) y en atención a la URGENCIA que tiene la Unidad de Informática, recomiendan a la máxima autoridad ministerial la adjudicación de la totalidad de los Ítems, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", Articulo 34, inciso c) que menciona **que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."**

OCTAVO : Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC institucional Nro.205-614** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 19.000.000.**-(Guaraníes Diecinueve millones, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.-

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**1 al 10**	**18.500.000.-**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		**18.500.000.-**

Monto Total Adjudicado: 18.500.000.- (Guaraníes dieciocho millones quinientos mil).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto siendo las 13:00 horas del día 25 de Noviembre del 2010, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA
Representante del Departamento de Compras Menores

LIC. ABEL SOSA
Representante de la Unidad de Técnica de Apoyo

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA